



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
42º período de sesiones
23 de enero a 3 de febrero de 2023

**Informe nacional presentado en cumplimiento
de las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo
de Derechos Humanos***

Chequia

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Proceso de preparación del informe a nivel nacional

1. Chequia considera que el examen periódico universal es un componente importante de la dinámica labor que realiza en pro de la protección de los derechos humanos. La aplicación de las recomendaciones derivadas del tercer ciclo fue debatida y supervisada por los órganos del Gobierno asesores en materia de derechos humanos que se indican más abajo, junto con la Comisionada de Derechos Humanos y su equipo de expertos de la Oficina del Gobierno, que también preparó el informe nacional. El texto del informe se basó en información procedente tanto de organismos gubernamentales como de organizaciones no gubernamentales (ONG). El informe fue examinado y comentado por esos organismos y, seguidamente, aprobado por el Gobierno.

II. Aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen anterior

2. En el tercer ciclo del examen periódico universal, Chequia recibió 201 recomendaciones, aceptó 177 y tomó nota de 24. La mayoría de las recomendaciones aceptadas se han aplicado o están en curso de aplicación, al igual que algunas de las recomendaciones de las que se tomó nota. La información sobre la aplicación de las recomendaciones se agrupa temáticamente en secciones. En el cuadro adjunto se ofrecen más detalles sobre la aplicación de cada recomendación. El informe también se basa en el informe de mitad de período de 2020.

A. Obligaciones internacionales (recomendaciones 115.1 a 115.22 y 115.36 y 115.37)

3. Chequia ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía ya en 2013. También ratificó, en 2021, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Tras analizar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las repercusiones de la ratificación de su Protocolo Facultativo, Chequia pospuso la decisión sobre la ratificación hasta 2025, una vez que hubiera reevaluado el cumplimiento de sus obligaciones. En 2019 se aprobaron los cambios legislativos necesarios para ratificar el Convenio de Estambul, pero aún se busca consenso político para la ratificación. No se prevé actualmente ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares ni el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) y el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189), de la Organización Internacional del Trabajo, o el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, ya que estos temas se abordan en el marco del cumplimiento de otras obligaciones internacionales.

4. Ya en 1998, Chequia nombró a un Comisionado de Derechos Humanos del Gobierno y creó el Consejo Gubernamental de Derechos Humanos como órgano consultivo permanente respecto de cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Hay otros órganos asesores encargados de las cuestiones relativas a la minoría romaní, la igualdad de género o los derechos de las personas con discapacidad. En todos estos órganos cooperan, en materia de protección de los derechos humanos, representantes de la administración estatal, expertos de la sociedad civil y los grupos beneficiarios. La Comisionada de Derechos Humanos es su Vicepresidenta; coordina los trabajos y comunica los resultados al Gobierno. Una de las tareas de la Comisionada es presentar informes a los órganos de tratados de las Naciones Unidas y supervisar y coordinar la aplicación de sus recomendaciones. Chequia seguirá desarrollando estos mecanismos. Chequia se centra en las cualidades profesionales, la reputación moral y la integridad de sus candidatos a miembros de los órganos de tratados u otros organismos de las Naciones Unidas. Los candidatos son evaluados por las autoridades estatales y es el Ministro de Relaciones Exteriores quien decide sobre su nombramiento.

5. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) representó el 0,13 % del ingreso nacional bruto (INB) en 2020, pese a un incremento real de los recursos. Chequia se esfuerza por aumentar la AOD a largo plazo, pero, debido al crecimiento del INB, no podrá aumentar la proporción para alcanzar el 0,33 % del INB de aquí a 2030. El mayor crecimiento de la AOD depende de la voluntad política y de la evolución de la economía checa.

B. Marco institucional de protección de los derechos humanos (recomendaciones 115.23 a 115.32 y 115.34)

6. La Defensoría del Pueblo desempeña en gran medida la función de institución nacional de derechos humanos. Una ley especial sobre la defensoría pública de los derechos regula su competencia y sus atribuciones. Quien detenta el cargo de Defensor del Pueblo es elegido por seis años por la Cámara de Diputados, a la que rinde cuentas del desempeño independiente e imparcial de su función. Esta persona cuenta con su propio presupuesto y una oficina para realizar sus tareas. El presupuesto asciende a más de 158 millones de coronas checas en 2022, y con él se sufragan los costos de 154 empleados, 105 de ellos expertos.

7. La Defensoría del Pueblo actúa en respuesta a denuncias o por iniciativa propia. Está facultada para ingresar a oficinas de autoridades, realizar investigaciones, pedir documentos y plantear preguntas. Puede pedir que se corrijan errores o faltas de conducta. En caso de que no haya cooperación, puede notificarlo a la autoridad superior, al Gobierno o al público. También puede recomendar que se promulguen, modifiquen o deroguen leyes o que se introduzcan modificaciones en las políticas gubernamentales o en los procedimientos administrativos. La Defensoría del Pueblo realiza investigaciones, organiza conferencias y actividades de sensibilización y publica dictámenes y manuales. Informa a la Cámara de Diputados sobre su trabajo y publica en línea información exhaustiva sobre las actividades realizadas.

8. Dadas sus competencias, la Defensoría del Pueblo cumple ya la gran mayoría de los Principios de París. Sus atribuciones básicas, centradas en la buena gobernanza de la administración pública, se complementan con competencias en materia de protección contra los malos tratos y la discriminación, y de supervisión de los derechos de los ciudadanos de la Unión Europea (UE) y de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Todo ello permite a la Defensoría ocuparse de muchas cuestiones relacionadas con los derechos humanos. La Defensoría coopera con el Gobierno y el Parlamento y presenta a ambos recomendaciones sobre la protección de los derechos humanos. También comenta las propuestas de normativas y políticas gubernamentales en materia de derechos humanos. Colabora con expertos y representantes de la sociedad civil. Basándose en esta experiencia, el Gobierno tiene la intención de modificar el mandato de la Defensoría del Pueblo en un futuro próximo a fin de permitir su acreditación oficial como institución nacional de derechos humanos, lo que incluirá el establecimiento de un representante para los derechos del niño.

C. Lucha contra la discriminación (recomendaciones 115.33, 155.35, 155.45, 155.46, 155.47 y 155.49)

9. La Ley contra la Discriminación regula la igualdad de trato y la protección contra la discriminación por motivos de raza, origen étnico, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, fe o cosmovisión. El ámbito de aplicación de los motivos de discriminación se ajusta plenamente a la legislación de la UE y no está previsto ampliarlo. Aparte de la Ley contra la Discriminación, otras leyes checas que regulan ámbitos específicos (por ejemplo, el derecho laboral) prohíben la discriminación por otros motivos, en consonancia con las obligaciones asumidas por el país. La Carta de Derechos y Libertades Fundamentales, que forma parte de la Constitución checa, prohíbe la discriminación en el acceso a los derechos y libertades fundamentales sobre la base de la lista internacional común de motivos que se enumeran en el cuadro adjunto.

10. La ley ofrece varias opciones de protección a las víctimas de la discriminación. Las víctimas pueden solicitar que se dicte una decisión judicial que ordene que se detenga la

discriminación, que se eliminen sus consecuencias y que reciban una satisfacción razonable, incluida una indemnización monetaria por los daños no pecuniarios sufridos. La tasa judicial contra la discriminación se redujo a 1.000 coronas checas en 2017 para mejorar el acceso a los tribunales. Desde 2018, el sistema de asistencia jurídica gratuita permite que los demandantes sin recursos soliciten los servicios de un abogado o asistencia o asesoramiento jurídicos sin costo. Para solicitar tales servicios deberá abonarse 100 coronas checas, pero existe la posibilidad de otorgar exenciones. Se presta asistencia jurídica en los procedimientos judiciales y administrativos, así como en las actuaciones ante el Tribunal Constitucional. Las víctimas de discriminación también pueden dirigirse a los organismos de inspección para que investiguen el caso y, de ser necesario, impongan multas. Los programas de trabajo anuales de estos organismos incluyen controles sobre la igualdad de trato y la no discriminación.

11. La Defensoría del Pueblo, en cuanto organismo nacional de igualdad, proporciona asistencia metodológica a las víctimas de la discriminación, realiza investigaciones y prepara informes y recomendaciones sobre la discriminación. Analiza los casos de discriminación, ofrece asistencia a las víctimas sobre cómo defender sus derechos y publica en su página web información e instrucciones para la defensa, incluidas recomendaciones y opiniones. También organiza la formación de la administración pública, coopera con los abogados en la prestación de asistencia jurídica a las víctimas de la discriminación, dialoga con los proveedores de bienes y servicios y difunde información sobre los derechos y deberes de todos los actores. Participa, por ejemplo, en la formación de los jueces en la Academia Judicial, que imparte sus propios cursos contra la discriminación dirigidos al personal judicial o bien coopera con asociados internacionales.

D. Desarrollo sostenible (recomendación 115.38)

12. En 2017, el Gobierno aprobó el **Marco Estratégico República Checa 2030, en el que se definen las prioridades de desarrollo sostenible a largo plazo** para la próxima década con el fin de mejorar la calidad de vida de la población checa, basándose directamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuyendo a su aplicación. El documento ha sido elaborado con una amplia participación social, que supuso la presencia de todos los grupos afectados. En 2018 se aprobó un plan de aplicación con medidas específicas para alcanzar todas las metas e indicadores de seguimiento. En 2022, el Gobierno aprobó el segundo plan de aplicación hasta 2025, que incluye esferas omitidas por otras estrategias gubernamentales.

13. Uno de los principios básicos del desarrollo sostenible consiste en poner énfasis en el respeto y el goce efectivo de los derechos humanos. En el Marco Estratégico, los objetivos se centran en la igualdad de género, el acceso a un trabajo digno, la educación inclusiva, la lucha contra la discriminación y la exclusión social, y la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas, incluidas las ONG.

E. Empresas y derechos humanos (recomendación 115.39)

14. En 2017, Chequia aprobó su primer plan de acción nacional sobre empresas y derechos humanos, en el que se asignan tareas a los organismos públicos y en cuyo marco se formulan recomendaciones para las empresas sobre cómo prevenir las violaciones de los derechos humanos y hacer frente a sus consecuencias. Las recomendaciones para las empresas incluyen el compromiso de evitar las violaciones de los derechos humanos, la creación de mecanismos de verificación interna, la prevención de los riesgos en materia de derechos humanos y el establecimiento de procedimientos para enfrentar dichos riesgos y eliminar sus consecuencias. En estas actividades, las empresas deben ser transparentes y cooperar con los interlocutores sociales y con la sociedad civil. La próxima normativa de sostenibilidad de la UE abarca el cumplimiento de los derechos humanos por parte de las empresas con la intención de imponer a las grandes compañías la obligación de detectar los riesgos de violación de los derechos humanos en sus propias actividades, filiales o cadenas de valor, y hacer frente a tales riesgos.

15. El plan de acción también aborda las responsabilidades de las empresas por su conducta en el país y en el extranjero. Esta responsabilidad se rige por el Código Penal, la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y la Ley de Faltas. El ámbito de aplicación territorial del derecho penal checo se aplica también a los delitos cometidos por entidades checas en el extranjero y a los delitos cometidos por cualquier persona en el extranjero que puedan beneficiar a una persona jurídica checa. En Chequia se pueden iniciar procedimientos por faltas cometidas fuera del país que violen las obligaciones legales aplicables fuera de Chequia, incluida la obligación de respetar los derechos humanos. Los instrumentos de derecho penal se consideran suficientes.

F. Integración de los romaníes (recomendaciones 115.40, 115.42, 115.46, 115.56, 115.60, 115.81, 115.98 a 115.100 y 115.166 a 115.179)

16. En 2021, el Gobierno aprobó una nueva Estrategia de Igualdad, Inclusión y Participación de los Romaníes 2021-2030. Tal Estrategia apuntaba a invertir las tendencias negativas de la situación de los romaníes en Chequia, principalmente en materia de educación, vivienda, empleo y salud. La Estrategia también pretendía avanzar en la eliminación de las disparidades entre una parte sustancial de los romaníes y la población mayoritaria, garantizar la protección efectiva de los romaníes contra la discriminación y el antigitanismo, y fomentar la emancipación de los romaníes y el desarrollo de su cultura y su lengua. La Estrategia se financia con cargo al presupuesto estatal, los presupuestos regionales y municipales, así como fondos de la UE.

17. La Agencia de Inclusión Social —que hasta 2019 dependía de la Oficina del Gobierno y desde 2020 depende del Ministerio de Desarrollo Regional— continúa trabajando a fin de conectar mejor con la inclusión local. La misión de la Agencia es brindar un apoyo especializado a los municipios participantes, especialmente en materia de vivienda, empleo, endeudamiento, servicios sociales, apoyo a la familia, salud, seguridad, trabajo comunitario y participación. La cooperación con la Agencia puede ayudar a los municipios a conseguir ayudas financieras para la inclusión social procedentes de fondos de la UE. La Agencia también hace un seguimiento exhaustivo de la exclusión social y calcula su evolución, para posteriormente recomendar al Gobierno medidas legislativas y de política. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales también se centra en la inclusión social. El objetivo de la Estrategia en favor de los romaníes es reducir el número de zonas excluidas un 20 % antes de 2030.

18. La Estrategia promueve el empleo y el espíritu empresarial de la población romaní. Los actuales instrumentos de política en favor del empleo deberán modernizarse para adaptarse mejor a la población romaní, principalmente a las mujeres y a los jóvenes romaníes. El apoyo se centrará en las personas que corren el riesgo de perder su empleo y en las personas desfavorecidas por una educación insuficiente. Se prestará especial atención a las madres romaníes con hijos. Las herramientas incluirán la contratación pública socialmente responsable y la prestación de apoyo para iniciativas empresariales sociales. Hasta la fecha, casi 22.000 personas han recibido apoyo por medio de varios proyectos, entre ellas más de 14.500 jóvenes de hasta 30 años.

19. La Estrategia pretende reforzar el acceso de los romaníes a una vivienda estándar. Una de las herramientas básicas será la aprobación de la Ley de apoyo a la vivienda para los grupos de bajos ingresos y discriminados, incluidos los romaníes, que se presentará al Gobierno en 2023; entrará en vigor en 2025. El Concepto de Política de Vivienda Checa 2021+ aborda la accesibilidad a la vivienda mediante la creación de un marco legal con financiación suficiente y el aumento de la oferta y la calidad de las viviendas de alquiler. El apoyo se dirigirá a los coordinadores en materia de vivienda, las agencias de vivienda social, las cooperativas de vivienda social o los fondos de garantía municipales que apoyan el pago de los alquileres, junto con medidas dirigidas a mejorar la eficiencia energética de los edificios en las localidades excluidas. Lo ideal sería que todo proyecto de desarrollo incluyera una parte de vivienda social para evitar la segregación en el ámbito de la vivienda. El Ministerio de Desarrollo Regional elabora programas de inversión para la construcción y renovación de apartamentos con normas de asignación transparentes y no discriminatorias.

La vivienda social, junto con ayudas destinadas al mantenimiento de la vivienda, también está apoyada con fondos de la UE. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha puesto en marcha un proyecto de vivienda social en colaboración con 16 municipios y 12 ONG. A finales de 2020 se brindó apoyo para alojar a 2.633 personas en 705 apartamentos. La Agencia de Inclusión Social ayuda a varios municipios a formular sus sistemas de vivienda para hogares en situación de riesgo. Se han establecido herramientas para mejorar el acceso de los romaníes a las medidas de apoyo a la vivienda y evitar que vuelvan a habitar viviendas de calidad insuficiente, cuyo número debería ser inferior al 10 %. Sin embargo, todas las actividades dependen de la motivación de los municipios para abordar el tema de la vivienda en su territorio y para alojar a los hogares en situación de riesgo en viviendas estándar.

20. Uno de los objetivos de la Estrategia es reducir las desigualdades que sufren los romaníes en el ámbito de la salud apoyando la igualdad de acceso y la accesibilidad local a los servicios sanitarios. Una herramienta clave es la concienciación sobre la importancia de la atención sanitaria para prevenir el deterioro de la salud. Desde 2018, el Instituto Estatal de Salud Pública ha puesto en marcha un proyecto de apoyo a la salud de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social, en cuyo marco se establecieron centros regionales de apoyo a la salud. Sus coordinadores organizan reuniones periódicas con los coordinadores regionales sobre asuntos romaníes, los directores de los institutos regionales de salud pública, los representantes de los médicos, los departamentos sanitarios y sociales regionales y municipales, las ONG y otros agentes. Cada centro cuenta con mediadores de apoyo a la salud, cuyo número superaba los 50 en 2020, la mayoría de los cuales eran romaníes. Aparte de las capitales regionales, los mediadores trabajaron en unos 82 municipios con localidades socialmente excluidas. Además de las actividades grupales de apoyo a la salud, los mediadores proporcionaron asistencia y asesoramiento personalizados sobre diversos temas relacionados con la salud. Los profesionales de la salud recibirán formación para prestar atención sanitaria con sensibilidad cultural y social.

21. En el ámbito de la educación, el objetivo de la Estrategia es eliminar la discriminación y la segregación de los romaníes en la esfera educativa brindando orientación metodológica a las escuelas y los municipios que financian las escuelas y definen sus distritos. En colaboración con el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes y la Agencia de Inclusión Social, los centros escolares recibirán herramientas para prevenir la discriminación y afrontar tal realidad en el lugar en que se produce. Todo el sistema será supervisado por la Inspección Escolar Checa. El Ministerio también recopilará datos periódicamente y analizará la educación de los romaníes sobre el terreno, en consonancia con los principios modernos de protección de datos y prestando especial atención a las escuelas y clases con una representación excesiva de alumnos romaníes. El objetivo es reducir su número a la mitad y el número de alumnos romaníes discriminados a menos del 10 %. La igualdad de acceso a la educación de los romaníes también está respaldada por la educación preescolar obligatoria para los niños a partir de los 5 años de edad, que se puso en marcha en 2017. Los romaníes reciben apoyo en la educación preescolar tanto a través del trabajo comunitario como del reembolso de las matrículas de los centros de enseñanza preescolar o de las comidas escolares, con objeto de duplicar el número de niños romaníes que asisten a la educación preescolar de modo que supere el 80 %. Por lo que respecta a la enseñanza primaria, la atención se centra en una orientación vocacional accesible, que promueva la enseñanza superior y evite el abandono escolar. En la enseñanza secundaria y superior se ofrece apoyo financiero a través de becas y planes de subsidios. Junto con el asesoramiento por parte de las escuelas y las ONG, con estos planes se apunta a reducir la tasa de abandono escolar prematuro de los romaníes al 15 %, así como a aumentar la tasa de finalización de la enseñanza secundaria de estos al 80 %, y al 10 % como mínimo en el caso de la enseñanza superior. También es importante el apoyo financiero prestado por los municipios, las escuelas o las ONG para la realización de actividades de esparcimiento dirigidas a los niños romaníes.

22. Un paso muy positivo es la compra por parte del Gobierno, en 2018, del criadero de cerdos establecido en el lugar ocupado por el “campamento gitano” en la Segunda Guerra Mundial en Lety u Písku. Desde ese año, el Museo de la Cultura Romaní pasó a ser el gestor oficial del monumento conmemorativo de Lety. En 2018 y 2019 se limpiaron las instalaciones y se realizó una investigación arqueológica y un concurso de arquitectura. El diseño ganador se anunció en 2020 y la demolición del criadero comenzó en el verano de 2022 con miras a terminarse a finales de año. El monumento conmemorativo debería estar

finalizado en 2025. También se reconstruyó el emplazamiento del campamento gitano moravo de la Segunda Guerra Mundial en Hodonín u Kunštátu, donde se inauguró un nuevo monumento conmemorativo en 2020. El año que viene se inaugurará, además, la sucursal del Museo de la Cultura Romaní de Praga, que pasará a llamarse Centro Romaní y Sinti. Todas estas instituciones organizan exposiciones, conferencias de formación o escolares, y conmemoran todas las fechas significativas de la historia romaní.

G. Lucha contra el racismo y el odio (recomendaciones 115.40 a 115.42, 115.44, 115.45, 115.47, 115.48, 115.50 a 115.52, 115.54 a 115.56, 115.58, 115.59, 115.61 a 115.81, 115.92, 115.93, 115.167 y 115.168)

23. En Chequia, la ley sigue condenando el discurso de odio y los delitos de odio. El Código Penal tipifica como delitos, entre otros, las amenazas peligrosas, la persecución peligrosa, la difamación de una nación, una raza, una etnia u otro grupo de personas, y la incitación al odio contra un grupo de personas. También contiene disposiciones acerca de la supresión de sus derechos y libertades, así como del establecimiento, el apoyo y la promoción de movimientos destinados a suprimir los derechos humanos y las libertades, o la expresión de simpatía por dichos movimientos. A partir de 2022 se tipificó como delito punible la propagación de actividades que promuevan dichos movimientos. Los ataques violentos pueden ser perseguidos como violencia contra una persona o grupo de personas, o como delitos penales por motivos raciales como el asesinato, las lesiones físicas, la tortura u otros tratos inhumanos y crueles. Esto incluye también la privación y restricción de la libertad personal o el secuestro, lo que permite la imposición de una pena mayor. Los motivos de odio se tienen en cuenta, por ejemplo, en el delito de abuso de poder de un funcionario público. Dichos motivos son asimismo una circunstancia agravante general que permite la imposición de una pena más grave. Estos principios son aplicados por el poder judicial. Según la Fiscalía Suprema, el número de personas procesadas por delitos de odio ha registrado una leve disminución en los últimos tiempos.

24. Todas las víctimas de delitos pueden reclamar una indemnización en el marco de actuaciones penales. El tribunal puede ordenar a una persona condenada a indemnizar los daños y perjuicios causados por el delito cometido. Desde 2018, los fondos procedentes de las sanciones patrimoniales también pueden utilizarse para satisfacer las reclamaciones de las víctimas. La Ley de Víctimas de Delitos exige a las autoridades públicas que traten a las víctimas con amabilidad y que respeten su dignidad. Las víctimas tienen derecho a recibir información completa sobre sus derechos y obligaciones, asistencia profesional psicológica, jurídica o de otro tipo, protección de su intimidad y contra la victimización secundaria y ayuda económica con arreglo a condiciones establecidas. Se presta asistencia gratuita a las víctimas especialmente vulnerables, incluidas las víctimas de delitos motivados por su pertenencia nacional, racial, étnica, religiosa, de clase o de otro tipo, que corren un mayor riesgo de victimización secundaria. Los proveedores de asistencia ofrecen información jurídica, asistencia en caso de crisis y asesoramiento psicosocial o de otra índole. El Ministerio de Justicia apoya sus actividades con subvenciones. Los centros regionales del Servicio de Libertad Vigilada y Mediación ofrecen información jurídica y programas restaurativos.

25. En 2021, el Gobierno aprobó el Concepto de Política de Lucha contra el Extremismo y el Odio Motivado por Prejuicios 2021-2026, que da continuidad a los anteriores conceptos de política anuales. El Concepto de Política se centra en la protección de las víctimas de la delincuencia y en la construcción y el fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad democrática. El Plan de Acción para 2021-2022 contiene 38 medidas aplicadas en cooperación con la administración pública, las instituciones académicas y las ONG. Las medidas tienen por objeto: reforzar la protección de las víctimas del odio motivado por prejuicios; reforzar las capacidades de las fuerzas del orden en materia de prevención y detección de actos de radicalización, y reintegrar a las personas radicalizadas con el fin de proteger la integridad de las autoridades públicas y las fuerzas de seguridad; concienciar y educar, así como integrar con éxito a las minorías en la sociedad mayoritaria. La radicalización y la reinserción social de los delincuentes están en el punto de mira del Servicio de Libertad Vigilada y Mediación.

26. La policía y la fiscalía checas están especializadas en delitos de odio. La policía cuenta con especialistas en el Servicio de Investigación y Policía Criminal capacitados para detectar y evaluar tales delitos. Existe un conjunto de procedimientos que incluyen medidas concretas que los agentes de policía y los fiscales pueden utilizar para investigar los delitos de odio en las situaciones más frecuentes. Se ha preparado una herramienta metodológica sobre la incitación al odio tanto en medios virtuales como físicos. En todos los niveles de la fiscalía, los fiscales se especializan en los delitos de odio. Las instrucciones internas exigen que los fiscales presten mayor atención a la identificación del motivo del autor cuando supervisan los casos de delitos de odio. Las fiscalías inferiores deben informar a la Fiscalía Suprema de los nuevos delitos de odio para permitir su posterior control y orientación.

27. Se ha capacitado a jueces, fiscales y agentes de policía para detectar los delitos de odio y proceder a los correspondientes enjuiciamientos. El Ministerio del Interior, en colaboración con la Dirección General de la Policía, organiza anualmente cursos de formación para agentes de policía en activo sobre los retos que afrontan actualmente el orden público y la seguridad, a los que asisten regularmente unas 130 personas. Cada año se celebra una reunión entre los funcionarios de enlace de la policía con las minorías y los coordinadores regionales para cuestiones romaníes. Se imparte formación anual interactiva de autodescubrimiento sobre competencias interculturales con objeto de desarrollar las competencias necesarias para acercarse a las minorías. Existen cursos especiales para tratar las necesidades específicas de determinadas unidades de la policía. La Academia Judicial imparte cursos, formación y seminarios para jueces, fiscales y personal judicial auxiliar, centrados en el odio, el racismo y la xenofobia y otros temas como la ciberdelincuencia, los derechos y el interrogatorio de las víctimas de delitos especialmente vulnerables, estudios sobre los romaníes, la radicalización, etc., a los que asisten cientos de personas cada año. En 2018, la Fiscalía Suprema, la Academia Judicial y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) concertaron un memorando sobre la aplicación del “Programa de formación sobre delitos de odio destinado a fiscales”. El inicio de las actividades de formación se retrasó por la pandemia de COVID-19. En octubre de 2021 se celebró un seminario, y está previsto celebrar otros tres en 2022.

28. La educación escolar en todos los niveles se basa en el respeto mutuo, la tolerancia, la solidaridad y la dignidad de todos los alumnos. Estos principios se integran en el marco de los programas educativos de cada nivel de enseñanza y, posteriormente, en los programas educativos escolares. En la actual revisión de los programas educativos marco se hará hincapié en la educación cívica y en derechos humanos, además de en la educación en medios de comunicación. Se seguirá prestando atención a la prevención primaria en las escuelas gracias al apoyo financiero prestado para la formación y los programas de prevención de las escuelas y las ONG. El Ministerio de Educación, Juventud y Deporte publica en su página web documentos metodológicos sobre la prevención del racismo y la xenofobia. En la campaña gubernamental “Un lugar para todos”, estos temas se incluyen en la actividad del taller de medios, abriendo un espacio para que los alumnos debatan sobre la alteridad, la tolerancia y sus propios prejuicios. La Agencia de Inclusión Social tiene previsto formar a los profesores en el uso de la actividad y publicar material metodológico para los debates en clase. En el marco de la actividad “Podemos hablar”, la Agencia proporcionará herramientas para la comunicación no violenta, el reconocimiento y la evaluación de las propias emociones, la detección de las fuentes de conflicto y la renovación de las relaciones rotas según los principios de la justicia restaurativa, con la consiguiente formación de los profesores y demás personal pedagógico. Sigue activa en Internet y en los medios sociales la campaña mediática “Hate Free”, que cuenta con casi 7.000 miembros, 73.000 amigos y 77.000 seguidores en Facebook, y el establecimiento de 300 zonas libres de odio en todo el país.

H. Derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (recomendación 115.43)

29. En Chequia, las parejas homosexuales gozan, en muchos aspectos, de la misma situación o de una situación similar que los matrimonios heterosexuales, principalmente en lo que respecta a la regulación de las relaciones entre los miembros de la pareja, sus actos y

el derecho sucesorio o de obligaciones. Sin embargo, persisten las diferencias principalmente con respecto al derecho de familia o la seguridad social. Las formas de concertar el matrimonio y la relación de pareja siguen siendo diferentes, aunque se aproximan. En 2016, el Tribunal Constitucional levantó la prohibición de adoptar que se aplicaba a las uniones de hecho registradas, lo que les permitió a los miembros de estas uniones solicitar la adopción de un niño como progenitores solos. El Tribunal Constitucional también apoyó el reconocimiento de la paternidad y maternidad de las uniones de hecho establecidas en el extranjero. El Gobierno apoyará el ajuste de las condiciones legales para dichas uniones en el Código Civil y en otros instrumentos. En la actual legislatura, un grupo de diputados presentó por segunda vez una propuesta que equipara el matrimonio entre personas del mismo sexo con el de las personas de distinto sexo, pero el debate aún no ha concluido.

I. Derechos de las personas que tienen restringida su libertad (recomendaciones 115.82 a 115.87)

30. En 2016, el Gobierno aprobó el Concepto de Política Penitenciaria, con vigencia hasta 2025. Sus objetivos son, entre otros, garantizar un entorno seguro en las prisiones y crear condiciones para el trato humano de los reclusos. El Concepto de Política apunta a hacer posible el alojamiento en celdas y en dormitorios destinados a menos personas, así como a mejorar las condiciones del alojamiento. La superficie mínima de las celdas se ampliará a partir de 2024 debido a medidas técnicas y organizativas necesarias. Las condiciones penitenciarias han mejorado sistemáticamente en los últimos tiempos. Las unidades penitenciarias se están reformando y ampliando y el equipamiento de las celdas se está renovando gradualmente. El gasto en prisiones también aumenta regularmente. Los cambios en la política penal apoyarán las penas alternativas para aliviar el hacinamiento en las cárceles.

31. Los centros penitenciarios cumplen las normas higiénicas legales. Los reclusos reciben regularmente comidas cuyas condiciones y valores se ajustan a las exigencias sanitarias. Sus tradiciones culturales y religiosas en materia de alimentación y otros se tienen en cuenta en la medida en que lo permite el funcionamiento de la prisión. En todos los establecimientos penitenciarios hay un capellán. Los reclusos asisten a programas de tratamiento recientemente adaptados a las necesidades de grupos específicos (como las mujeres y los niños) o situaciones (por ejemplo, endeudamiento, abuso de sustancias, violencia doméstica). Se refuerza el empleo de los reclusos dentro y fuera de las cárceles. Se sigue centrando esfuerzos en la atención en los centros penitenciarios y una vez fuera de ellos, además de en la reintegración de los presos. En la prisión de Jiřice se estableció en 2017 una denominada “prisión abierta”, conforme a modelos extranjeros, en la que se prepara a los reclusos para su vida tras la liberación en un entorno abierto, cercano a la normalidad. Este Concepto se aplicará también en otras prisiones.

32. Las castraciones quirúrgicas se llevan a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de Servicios Sanitarios Específicos, que contiene numerosas garantías destinadas a proteger los derechos de los pacientes. Un requisito fundamental para practicar esta operación es la petición voluntaria del paciente, formulada con total libertad. Otras condiciones son tener al menos 21 años de edad; presentar un trastorno parafílico médicamente probado; haber cometido un delito de índole sexual; existir una alta probabilidad de reincidencia, médicamente comprobada; y no haber logrado éxito con tratamientos alternativos o bien que sea médicamente imposible realizarlos. Las solicitudes de castración son siempre evaluadas por un comité de expertos que obtendrá al menos dos opiniones de expertos independientes e invitará al paciente a la reunión, le informará de la naturaleza de la cirugía, sus efectos permanentes y sus posibles riesgos, y verificará que el paciente comprenda cabalmente la situación y que no esté forzado de forma alguna. El comité debe aprobar la operación por unanimidad. La ley excluye la castración de las personas que cumplen una pena de prisión o están detenidas. La castración no puede realizarse en pacientes que tengan una capacidad legal limitada. Los pacientes en tratamiento de protección o detención de seguridad solo pueden someterse a la castración en casos especialmente justificados, con el consentimiento del comité de expertos y también del tribunal. Estos pacientes deben ser informados por el

comité de que la castración no les da derecho a ser liberados. Entre 2012 y 2019, el comité examinó nueve solicitudes, aprobó tres y rechazó el resto.

J. Trata de personas (recomendaciones 115.88 a 115.91 y 115.30)

33. La lucha contra la trata de personas se rige por la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas 2020-2023. En tal Estrategia se definen cuatro prioridades: la lucha contra la trata de niños, una mejor detección de las víctimas, la prevención y la asistencia de las víctimas de la trata y la cooperación nacional e internacional en materia de lucha contra la trata de personas. Se impartirá capacitación a la policía checa en materia de detección de víctimas y trabajo con las víctimas vulnerables, la cual irá acompañada de material especial de sensibilización. Se empezarán a poner en práctica directrices relativas a la detección de los niños víctimas y la asistencia que debe prestárseles, las cuales irán dirigidas a las autoridades públicas, quienes recibirán además la formación pertinente. Se elaborará un documento informativo para empleadores y trabajadores sobre sus derechos y obligaciones en materia de prevención de la explotación laboral. Los agentes de policía para minorías participan en la prevención y detección de la trata de personas en lugares con exclusión social y entornos minoritarios. Chequia también ha participado en iniciativas internacionales, como el compromiso de acabar con el trabajo forzoso, la esclavitud moderna, la trata de personas y las peores formas de trabajo infantil en el mundo para 2030.

34. El Ministerio del Interior, en colaboración con las instituciones públicas, las ONG y diversos asociados internacionales, organiza periódicamente cursos de formación sobre la trata de personas. El Centro Nacional contra la Delincuencia Organizada forma continuamente a expertos de la policía en materia de trata de personas. La formación incluye a los inspectores de las inspecciones del trabajo, al personal consular de las embajadas checas, a los trabajadores sociales y al personal de las autoridades de protección de la infancia. La Academia Judicial organiza seminarios para jueces y fiscales sobre la trata de personas, utilizando herramientas del Consejo de Europa.

35. El Programa de Apoyo y Protección de las Víctimas de la Trata de Personas sigue funcionando, ofreciendo a las víctimas alojamiento y otros servicios, y motivándolas a cooperar con las fuerzas del orden. El Programa ha ayudado a más de 280 personas. Las víctimas extranjeras de la trata de personas que contribuyan a la detección del delito y colaboren con las fuerzas del orden pueden recibir un permiso de residencia de larga duración para su protección. El Programa incluye el retorno voluntario al país de origen a través de la sucursal de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de Praga, que está financiado con cargo a fondos públicos. Las víctimas de la trata de personas son víctimas especialmente vulnerables según la Ley de Víctimas de Delitos y gozan de los derechos indicados anteriormente. Las víctimas que no hablen checo recibirán información en un idioma que comprendan.

K. Igualdad de género (recomendaciones 115.95 a 115.97 y 115.126 a 115.143)

36. En 2021, Chequia aprobó la Estrategia de Igualdad de Género 2021-2030. Entre otras cosas, esta Estrategia aborda la igualdad de representación en los puestos de toma de decisiones, en el mercado laboral y en las empresas, la conciliación de la vida laboral y familiar, la lucha contra la violencia de género y los estereotipos de género.

37. El apoyo a la familia creando condiciones que concilien la vida laboral y familiar sigue siendo una prioridad del Gobierno. En 2017, el Gobierno aprobó el Concepto de Política Familiar, centrado en la importancia y la estabilidad de las familias y en el apoyo a la vivienda accesible, la educación preescolar y el cuidado de los niños, las formas flexibles de trabajo y la reincorporación más temprana al mercado laboral. En 2018 se introdujo el subsidio por cuidado posnatal paterno durante 9 días y, desde 2022, durante 14 días después del nacimiento del niño. Se ha empezado a ofrecer una prestación de un máximo de 90 días para personas que estén cuidando de familiares a largo plazo. A partir de 2018, los niños a partir de los 3 años de edad tienen plazas garantizadas legalmente en los centros de enseñanza

preescolar. En 2021 se introdujo la financiación sistémica de los servicios de atención a los niños en edad preescolar con cargo al presupuesto nacional. También se incrementó la prestación parental, la cual se modificó para permitir una mayor flexibilidad en los sorteos. Desde 2021, la ley hace posible compartir los lugares de trabajo y, desde 2022, prevé apoyo a tiempo parcial para los progenitores de niños menores de 10 años, los cuidadores, las personas mayores de 55 años y otros grupos. Actualmente se está preparando una nueva estrategia de política familiar.

38. La reconciliación está estrechamente relacionada con la igualdad de remuneración. La diferencia salarial entre hombres y mujeres se está reduciendo con mucha rapidez en la UE en la actualidad. En su proyecto “22 % PARA LA IGUALDAD”, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se centra en la igualdad de remuneración mediante la creación de mayor conciencia entre los empleadores, los empleados y otros interlocutores de fundamental importancia. Los resultados del proyecto incluyen análisis de las diferencias salariales, encuestas de opinión, instrucciones metodológicas para empleadores y empleados, modelos de disposiciones de convenios colectivos, una calculadora salarial en línea y el programa LOGIB, que permite a las organizaciones poner a prueba su política salarial. Las metodologías permiten que la Inspección del Trabajo del Estado compruebe si existe igualdad salarial y que la Oficina de Trabajo promueva la igualdad salarial. En el próximo Plan de Acción para la Igualdad Salarial se propondrán medidas concretas destinadas a reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

39. Otro tema importante que cubre la Estrategia es la igualdad de representación de género en la política y en los puestos de decisión. Se prepararán directrices metodológicas para la administración pública con el fin de apoyar la diversidad en el servicio público. Se ha introducido la obligación legal de que las empresas que cotizan en bolsa incluyan en sus informes anuales información sobre la representación de género en su dirección y sobre el apoyo a la diversidad de género. También se fomentan las auditorías de género en las empresas. Se ha elaborado un manual de igualdad de género para los partidos y movimientos políticos. El Gobierno está preparando ahora legislación sobre la igualdad de representación de género en las listas electorales. Algunas entidades políticas aplican voluntariamente las cuotas.

40. La eliminación sistemática y efectiva de los estereotipos y prejuicios de género en todos los sectores y niveles sociales es una prioridad. En materia de empleo, se capacita a los orientadores profesionales, mediadores laborales y otros empleados de la Oficina de Trabajo a fin de que eviten los estereotipos de género al ofrecer oportunidades de trabajo. La comprensión y aplicación de la igualdad de género en la sociedad sigue siendo, según la Ley de Educación, uno de los principales objetivos educativos. La lucha contra los estereotipos de género se reforzará al revisar los programas educativos marco. También se aborda el tema de los estereotipos en la campaña gubernamental “¡Eso es igualdad!”, que se difunde en el sitio web del Gobierno, con un perfil de Facebook de 3.600 amigos y 4.000 seguidores, así como en los materiales de promoción.

41. La lucha contra la violencia doméstica y de género sigue siendo una de las principales prioridades del Gobierno. En el Plan de Acción de Prevención de la Violencia Doméstica y de Género 2019-2022 se trata la prevención, la protección de las víctimas y el acceso a la justicia. Entre las principales prioridades se encuentran los servicios regionales especializados disponibles para las personas que corren peligro de sufrir violencia y sus hijos, como refugios, camas para situaciones de crisis, asistencia telefónica o programas terapéuticos para las personas violentas. El Plan de Acción contribuye a mejorar la formación, la orientación metodológica y la cooperación mutua de los profesionales pertinentes, como los trabajadores sociales, las autoridades de protección de la infancia, el personal sanitario, los policías, los jueces o los fiscales. También aborda la prevención de la violencia mediante actividades de sensibilización y educación en las escuelas, realizadas en el marco de proyectos gubernamentales específicos.

42. La violencia doméstica y de género sigue siendo castigada como un delito de malos tratos hacia una persona con la que se comparte la vivienda. Por malos tratos se entiende asimismo lo siguiente: daños corporales (graves), trata de personas, privación o restricción de la libertad personal, opresión, violación, coerción sexual, amenazas peligrosas o acoso criminal. La policía puede expulsar de la vivienda común a la persona agresora o amenazante

durante un máximo de diez días. Posteriormente, la víctima puede solicitar que un tribunal dicte una orden de protección, en un plazo de 48 horas, por la que se prohíba al agresor el acceso a la vivienda común y a los alrededores y cualquier contacto con la víctima. Tal medida podrá tener una duración de un mes y podrá prorrogarse hasta seis meses. Asimismo, según el Código Civil, la víctima puede pedir al tribunal que expulse al agresor de la vivienda común por un período máximo de seis meses, con posibilidad de repetición. El contacto con la víctima o la entrada en la vivienda también puede prohibirse en el marco de las actuaciones penales. Por medio de la Ley de Delitos Leves se puede exigir a las personas violentas que se sometan a terapia para controlar su comportamiento. Desde 2021, las víctimas especialmente vulnerables incluyen también a las víctimas de violación, de abuso de una persona de confianza y de abuso de una persona que vive en una vivienda común, sin una evaluación individual de su mayor vulnerabilidad. Pueden seguir utilizando la línea directa de asistencia a las víctimas de delitos y de violencia doméstica, gestionada por la ONG “Bílý kruh bezpečí” [Círculo blanco de seguridad].

43. Los derechos de los pacientes se rigen por lo dispuesto en la Ley de Servicios de Salud, en consonancia con las normas internacionales, incluido el Convenio relativo a los Derechos Humanos y la Biomedicina. Una condición previa a cualquier intervención médica es el consentimiento libre e informado de los pacientes, salvo en situaciones de emergencia, por ejemplo, para salvar vidas. Los pacientes tienen derecho a ser respetados, a ser tratados con dignidad y consideración y atendiendo a su privacidad, y tienen derecho a recibir servicios sanitarios en el nivel científico adecuado y en el entorno menos restrictivo posible garantizando la calidad y la seguridad. Los pacientes también tienen derecho a elegir el proveedor de servicios de salud, a solicitar otra opinión médica y a decidir sobre la presencia durante la intervención médica. Deben ser informados sobre lo siguiente: la causa de la enfermedad, su fase y evolución prevista, la finalidad, naturaleza, beneficio esperado y posibles consecuencias y riesgos de los servicios médicos propuestos, otras opciones, su idoneidad, beneficios y riesgos, el tratamiento adicional necesario y las limitaciones y recomendaciones para su estilo de vida con respecto a su estado de salud. Los profesionales de la salud reciben una formación adecuada para seguir estos principios. Todo esto se aplica, por supuesto, a la atención ginecológica y obstétrica.

44. La Estrategia, junto con el Concepto de Política Familiar, tiene como objetivo mejorar la atención obstétrica y posparto aumentando la privacidad de las mujeres en el parto, respetando los deseos expresados en sus planes de parto y nacimiento, o reduciendo las intervenciones médicas innecesarias al tiempo que se preserva el alto nivel actual de atención obstétrica y neonatal. En 2018, una de las maternidades de Praga creó el primer centro de asistencia al parto que permite que el trabajo de parto y el nacimiento sean supervisados por una partera a partir de la decisión de un médico. En consonancia con las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Chequia está preparando un nuevo concepto de atención a la madre y al niño en el embarazo, durante el parto y después del nacimiento.

L. Derechos de las personas con discapacidad (recomendaciones 115.95, 115.104, 115.107, 115.108 y 115.163 a 115.165)

45. En 2014, el Nuevo Código Civil anuló la privación total de la capacidad jurídica y mantuvo solo su limitación parcial como último recurso en caso de que la situación no pudiera resolverse de otra manera. Introdujo medidas de apoyo como la declaración previa, la asistencia en la toma de decisiones, la representación por un miembro de la familia y la tutela sin limitación de la capacidad jurídica para ayudar a las personas con discapacidad en la vida cotidiana sin limitar su capacidad jurídica. El nuevo sistema se está introduciendo en la práctica junto con la formación de jueces, trabajadores judiciales, sanitarios y sociales, y otros agentes. El Ministerio de Justicia supervisa el uso de las nuevas herramientas y el grado de limitación de diversos derechos de las personas con capacidad jurídica limitada (derecho al voto, al matrimonio y a la responsabilidad parental). Se examinarán otras medidas basadas en la experiencia práctica a largo plazo.

46. Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos de voto que el resto de las personas. Sin embargo, el tribunal puede limitar su capacidad jurídica para ejercer el sufragio. El tribunal evalúa si la persona es capaz de comprender el significado, la finalidad y las

consecuencias de las elecciones, y debe justificar debidamente cualquier limitación. El Gobierno prepara ahora una nueva ley que permitirá limitar solo el sufragio pasivo, mientras que el sufragio activo no podrá limitarse. La ley prevé diversas medidas que facilitan el ejercicio del voto de las personas con discapacidad. Si los votantes no pueden acudir al lugar de votación por motivos de salud o similares, pueden depositar su voto en casa en una urna portátil. Tal urna también puede utilizarse si existen obstáculos que bloqueen el acceso al lugar de votación. Si los votantes no pueden leer o escribir o marcar la papeleta de votación debido a una discapacidad física, pueden ser asistidos por otros votantes. La información sobre las elecciones se publica también en formatos accesibles y es difundida por las organizaciones de discapacitados entre sus miembros. Está previsto publicar en el futuro información sobre el acceso sin trabas a los centros de votación en el sistema de información de la administración electoral.

47. La Ley de Servicios Sanitarios Específicos considera el consentimiento libre e informado de los pacientes una condición previa a la esterilización. Los pacientes con capacidad jurídica limitada solo pueden ser esterilizados por razones médicas graves. Los tutores de los pacientes dan su consentimiento para la esterilización, pero los pacientes deben participar plenamente en el proceso de consentimiento y su opinión se tiene en cuenta en función de su madurez intelectual. La autorización para efectuar una esterilización la da un comité de expertos independientes, que siempre invita a los pacientes a la reunión y les informa de forma comprensible sobre la naturaleza de la intervención médica, sus consecuencias permanentes y sus posibles riesgos. Si el comité concede el consentimiento para realizar la intervención, esta decisión también debe ser confirmada por un tribunal. Las esterilizaciones de personas con capacidad jurídica limitada están, pues, sujetas a esas garantías reforzadas para evitar la injerencia ilegal en sus derechos. Chequia no tiene información sobre grandes violaciones de esas normas en el pasado.

48. Se prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en el acceso al empleo y a la profesión, así como en las relaciones laborales y de servicio y en todos sus aspectos, incluida la remuneración. En Chequia, las personas con discapacidad gozan de mayor protección en el mercado laboral. Tienen derecho a un apoyo personalizado que incluye asesoramiento, readiestramiento, intermediación laboral, condiciones de trabajo adecuadas y ayuda para mantener o cambiar el empleo. Los trabajadores independientes reciben un apoyo similar. Los empleadores están obligados a contratar, como mínimo, a 1 persona con discapacidad por cada 25 empleados. De no cumplir esa condición, deben comprar productos o servicios a empleadores cuya plantilla comprenda más de un 50 % de trabajadores con discapacidad o a empresarios con discapacidad, o bien contribuir con el pago de una determinada suma al presupuesto estatal. Los empleadores que tengan una plantilla en la que haya más del 50 % de empleados con discapacidad pueden obtener el reembolso de hasta el 75 % de sus salarios y otros costos. El Gobierno también contribuye cada vez más a la contratación de personas con discapacidad o a sufragar los costos operativos de su empleo. Los empleadores de personas con discapacidad también pueden obtener una deducción del impuesto sobre la renta.

M. Derechos del niño (recomendaciones 115.40, 115.42, 115.46, 115.144, 115.60 a 115.148, 115.150 a 115.152 y 115.154 a 115.162)

49. En 2020, el Gobierno aprobó la Estrategia Nacional de Protección de los Derechos de los Niños 2021-2029, destinada a proteger los derechos de todos los niños en Chequia en un marco de cooperación entre la administración pública, los expertos y las ONG. La Estrategia se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño y complementa otros documentos estratégicos que abarcan la inclusión social, la atención sanitaria, la educación, la seguridad o la política familiar. El objetivo es crear un sistema de apoyo a los niños y las familias en situación de riesgo de modo que todos los niños tengan las mismas oportunidades de tener una vida de calidad. La Estrategia tiene cinco subobjetivos: un sistema de apoyo unificado, un entorno familiar seguro, la nivelación de las desventajas, la participación de los niños y la mejora de la calidad de vida. Se aprobó un plan de acción para el período 2021-2024 con miras a la aplicación de la Estrategia.

50. La legislación actual ya prioriza, por encima del cuidado institucional, la atención de los niños que no pueden crecer en el seno de sus propias familias en familias sustitutivas. El tribunal puede ordenar la separación de un niño de su familia solo como último recurso. Los niños solo pueden ser acogidos en una institución durante el período de tiempo que se considere necesario. La situación de los niños es reevaluada cada tres meses por la autoridad de protección de la infancia y, cada seis meses, por el tribunal, a fin de determinar si es posible el retorno a la familia o el acogimiento en una familia sustitutiva. Las autoridades de protección de la infancia están obligadas a evaluar la situación de los niños y a elaborar un plan individual de protección u organizar conferencias sobre el caso. La atención institucional de los niños menores de 4 años se ha ido restringiendo y, a partir de 2025, se prohibirá por completo, con la excepción de razones de salud o de grupos de hermanos.

51. Uno de los principales objetivos de la Estrategia es ampliar y profesionalizar la atención en familias sustitutivas. La remuneración de los padres de acogida ha aumentado y su formación profesional ha cambiado. Los padres de acogida están acompañados por las autoridades de protección infantil y pueden utilizar servicios de apoyo o de relevo. Deben seguir una formación anual obligatoria en materia de atención infantil de un mínimo de 24 horas. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está preparando una nueva política de cuidados familiares sustitutivos. Además, está desarrollando redes de servicios multidisciplinarios de apoyo para familias con niños vulnerables y para familias de acogida. En consecuencia, el número de niños acogidos en instituciones está disminuyendo, mientras que el número de niños acogidos por familias sustitutivas y el interés por los hogares de acogida están aumentando. En el futuro, se reformará todo el sistema de protección de la infancia, centrándose en la prevención, los servicios de apoyo a los niños y la asistencia accesible a sus familias.

52. Las familias con niños con discapacidad pueden recurrir a una gran diversidad de servicios sociales, como la asistencia personal que se proporciona en su entorno social natural y los servicios de cuidadores, guías o lectores. Los progenitores que cuidan de niños con discapacidad también pueden recurrir a los servicios de relevo, los centros ambulatorios o las guarderías o centros de atención semanal. En todos esos servicios, los niños reciben la asistencia y los cuidados necesarios y se promueve profesionalmente el desarrollo de sus capacidades y habilidades. Los centros de acogida para niños con discapacidad ofrecen alojamiento a largo plazo, además de los servicios de atención y terapéuticos pertinentes. Los servicios residenciales son pagados en parte por los progenitores, pero las tarifas están limitadas por ley. En cambio, se brinda apoyo gratuito temprano a los progenitores en el cuidado de sus hijos por vía de la formación, la activación, la terapia y el asesoramiento. El Gobierno pretende trasladar los cuidados de las instituciones a las comunidades y apoyar la vida en familia.

53. Chequia sigue considerando que la violencia contra los niños es absolutamente inaceptable en todos los entornos, incluido el familiar. Se prohíben tanto los castigos físicos como los psicológicos en las escuelas y en los centros sociales o de salud. Los progenitores solo pueden utilizar métodos disciplinarios de crianza en una forma y una intensidad apropiadas, y no deben poner en peligro la salud o el desarrollo del niño, ni menoscabar su dignidad humana. En un futuro próximo, esta prohibición especificará que los castigos físicos, el sufrimiento psicológico y otras medidas humillantes afectan a la dignidad humana del niño. Seguidamente se llevarán a cabo campañas de educación y concienciación sobre parentalidad positiva y servicios de apoyo para progenitores e hijos.

54. El Código Penal checo ya persigue la explotación sexual de los niños en la prostitución como delito equivalente a la trata de personas, que incluye la utilización de los niños para mantener relaciones sexuales u otras formas de abuso o acoso sexuales. La explotación sexual de los niños puede tipificarse además como un delito de abuso sexual, seducción para mantener relaciones sexuales, coacción sexual o violación. También es delito producir o manipular de alguna manera la utilización de niños en la pornografía, explotar a los niños para la producción de pornografía o participar en presentaciones pornográficas de niños. La utilización de niños en la pornografía se define como una obra de pornografía fotográfica, de vídeo, informática, electrónica o de otro tipo que muestre o explote de otra forma a niños. La prostitución se define en la jurisprudencia como la relación sexual con otras personas en

forma de coito u otra estimulación sexual del impulso sexual de otra persona mediante contacto físico a cambio de una remuneración.

55. Los niños víctimas de delitos son víctimas especialmente vulnerables que gozan de los derechos descritos anteriormente. Al investigar los delitos, la policía se centra en las necesidades de los niños conforme a las normas internacionales. El Ministerio del Interior apoyó la creación de 77 salas de interrogatorio especiales en las direcciones regionales de policía para llevar a cabo las diligencias procesales con los niños víctimas y testigos, y se están construyendo más salas. Los especialistas en el trabajo con niños garantizan la protección de los niños víctimas y testigos de delitos contra la victimización secundaria y amplían continuamente sus competencias. También se está desarrollando la cooperación entre la policía checa, las autoridades de protección de la infancia, los tribunales, los fiscales, los psicólogos infantiles, los psiquiatras, los expertos en asistencia sanitaria, las escuelas, los centros de atención a la infancia y otros interlocutores pertinentes. Se realizan actividades de prevención que incluyen conferencias para las escuelas primarias y secundarias, el personal pedagógico de los centros preescolares y los profesionales sanitarios de los hospitales pediátricos.

56. Las competencias y actividades de la Defensoría del Pueblo también abarcan los derechos del niño. Las reformas mencionadas incluyen la posibilidad de crear un puesto de representante especial que actuaría como institución nacional de derechos humanos para los niños dirigida a la protección de los derechos de los niños.

N. Educación inclusiva (recomendaciones 115.110 a 115.125, 115.178 y 115.179)

57. La educación inclusiva y la reducción de las desigualdades en el acceso a la educación con el máximo desarrollo del potencial de todos los niños, alumnos y estudiantes son algunas de las prioridades de la Estrategia de Política Educativa 2030+ del Gobierno. También se ha aprobado el Plan de Acción para la Educación Inclusiva 2019-2020. Entre las medidas que contiene se cuentan la mejora y unificación de los servicios de asesoramiento en las escuelas y los centros de orientación educativa, así como la mejora de las competencias especiales en materia de pedagogía en la formación de grado y el perfeccionamiento profesional de los docentes. El marco básico de la educación inclusiva se establece en el Decreto sobre la Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Superdotados. Las modificaciones introducidas en el período sobre el que se informa tenían por objeto racionalizar y aumentar la eficacia del sistema sin poner en peligro el apoyo prestado a los alumnos.

58. En la enseñanza primaria, la prioridad sigue siendo incluir en la mayor medida posible a los alumnos con diversas necesidades especiales basadas en su estado de salud, su origen cultural o social, etc. en la enseñanza ordinaria, ofreciendo medidas de apoyo adecuadas. Solo es posible derivar a estos alumnos a los servicios de educación especial si el apoyo prestado no es suficiente, si el centro de orientación educativa lo recomienda y si los progenitores dan su consentimiento informado. En el año escolar 2019/20 se dejó de impartir educación a los alumnos con discapacidad mental leve según un anexo especial del Programa Educativo Marco para la Educación Primaria. Este Programa permite ahora modificar los resultados educativos en el marco de la enseñanza ordinaria, por ejemplo, estableciendo un plan de educación individual. Desde el año escolar 2016/17, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes realiza estimaciones cualificadas del número de alumnos romaníes en todas las escuelas primarias y así supervisa la aplicación de los cambios en la práctica. La Defensoría del Pueblo también supervisa anualmente los avances en materia de educación inclusiva. La inclusión de los alumnos romaníes en la enseñanza ordinaria sigue creciendo y ahora ronda el 90 %.

59. El Ministerio de Educación, Juventud y Deportes, junto con el Instituto Pedagógico Nacional, organiza cursos de formación para profesores sobre educación inclusiva y apoya el desarrollo profesional de los asesores pedagógicos para incluir a los alumnos romaníes en la enseñanza ordinaria. También apoya las nuevas herramientas de diagnóstico destinadas a evaluar sus necesidades educativas. Se ha elaborado material informativo sobre la educación

inclusiva y los cambios en la enseñanza de los alumnos con necesidades educativas especiales. En 2017-2018, todas las capitales regionales acogieron seminarios informativos centrados en la educación inclusiva, en los que se formó a miles de directores de centros de educación preescolar y primaria, así como al personal de los centros de orientación educativa. Todo el material sobre educación inclusiva se publica continuamente en el sitio web del Ministerio. La educación y formación de los profesores abarcará también los enfoques culturales y sociales necesarios para educar a las minorías. Se prestará el mismo apoyo a los auxiliares docentes y al personal de los centros de orientación pedagógica y psicológica. La situación de los auxiliares docentes, los pedagogos sociales y los trabajadores sociales en la educación se indicará en la legislación y en las metodologías, se normalizará y se apoyará con una financiación sistémica dentro del sistema educativo.

O. Esterilización ilegal (recomendaciones 115.101 a 115.109)

60. Aunque Chequia solo tomó nota de las recomendaciones sobre el establecimiento de un mecanismo especial de indemnización, en 2021 aprobó una ley de indemnización de personas esterilizadas ilegalmente, que entró en vigor el 1 de enero de 2022. En tal ley se indican las condiciones para conceder una suma única de 300.000 coronas checas a las personas esterilizadas ilegalmente entre el 1 de julio de 1966 y el 31 de marzo de 2012. Las esterilizaciones son ilegales si se realizan sin consentimiento libre e informado. La reclamación debe presentarse al Ministerio de Salud hasta fines de 2024. En la solicitud de indemnización se deben describir los hechos del caso, como el centro sanitario de que se trate y la fecha y las circunstancias de la intervención. Decide sobre la solicitud el Ministerio de Salud mediante un procedimiento administrativo, y la decisión puede ser objeto de revisión judicial. La ley también prohíbe la trituración u otro tipo de destrucción de los expedientes médicos necesarios durante un período de diez años. Hasta el 25 de julio de 2022, el Ministerio de Salud había registrado 325 solicitudes de indemnización, de las cuales había aprobado 65, rechazado 75 y suspendido las demás por no haberse podido demostrar la ilegalidad de la esterilización debido a la falta de documentación médica. En vista de la existencia de este mecanismo especial, no se prevé modificar el plazo de prescripción general que, teniendo en cuenta el principio de seguridad jurídica, no se aplicaría de todos modos a los casos anteriores. Sin embargo, la existencia del mecanismo no impide que se entable una acción judicial de indemnización por esterilización ilegal.

61. Las normas aplicables a las esterilizaciones también se aplican a las personas con plena capacidad jurídica. Según la Ley de Servicios Sanitarios Específicos, la esterilización solo puede realizarse a partir de una solicitud por escrito o con el consentimiento por escrito del paciente. Antes de la intervención, los médicos deben informar por escrito a los pacientes sobre la naturaleza de la operación, sus consecuencias permanentes y sus posibles riesgos. El registro en el que se deja constancia de la información facilitada es firmado por los médicos, los pacientes y un testigo, y queda incluido en la historia médica de los pacientes. Se ha publicado un modelo de consentimiento informado en la Revista del Ministerio de Salud, que los centros sanitarios utilizan directamente o como base para elaborar su propio texto. Además, se ha traducido al romaní. Se exige que transcurra un lapso mínimo de 7 días entre la comunicación de la información y la autorización de la esterilización, si la operación es por motivos médicos, y de 14 días si no es por motivos médicos, a fin de que los pacientes tengan tiempo para reflexionar sobre todas las circunstancias. Los pacientes deben dar el consentimiento final justo antes de la operación. El Ministerio de Salud también apoya la creación de mayor conciencia entre la población sobre los derechos de los pacientes y la formación de los médicos en este ámbito.

P. Derechos de los extranjeros (recomendaciones 115.180 a 115.201)

62. Según la Carta de Derechos y Libertades Fundamentales, los extranjeros pueden ejercer todos los derechos fundamentales, salvo los que se conceden únicamente a los ciudadanos. La Carta permite una regulación diferente de algunos derechos económicos, sociales y culturales. Los extranjeros pueden ser contratados con un permiso de residencia y de trabajo. Los beneficiarios de protección internacional, así como los extranjeros con

residencia permanente o protección temporal concedida a los refugiados de Ucrania no necesitan un permiso de trabajo. Los solicitantes de protección internacional no están autorizados a trabajar en Chequia durante los primeros seis meses posteriores al inicio de los trámites. Posteriormente, pueden solicitar un permiso de trabajo y pueden buscar empleo legalmente.

63. Los trabajadores extranjeros están totalmente protegidos contra la explotación laboral y el trabajo forzoso, lo que puede ser considerado trata de personas. Los casos menos graves de explotación laboral pueden infringir la normativa laboral y los empleadores pueden ser multados por las inspecciones del trabajo. Las inspecciones del trabajo cooperan con las fuerzas del orden y la Policía de Extranjería en la protección contra la explotación laboral, la investigación de los casos y el castigo de los autores.

64. Los extranjeros que residen legalmente en Chequia tienen un seguro social similar al de los ciudadanos checos. Si realizan actividades remuneradas, participan en los sistemas de seguros en las mismas condiciones (por ejemplo, los períodos de seguro) y pueden recibir subsidios en las mismas condiciones que los ciudadanos checos. Los extranjeros procedentes de Estados con convenios bilaterales de seguridad social pueden hacer que se tengan en cuenta los períodos de seguro de los países de origen. Chequia ha concertado hasta la fecha 21 acuerdos bilaterales de seguridad social, que abarcan la mayoría de los principales países de origen de la migración.

65. El acceso a la asistencia sanitaria está vinculado a la participación en el seguro médico público o en un seguro médico comercial, salvo en el caso de la asistencia de urgencia, que se presta en todos los casos. El seguro médico público incluye a las personas empleadas en Chequia, a los extranjeros con residencia permanente y a los beneficiarios y solicitantes de protección internacional. Los extranjeros con otros permisos de residencia deben tener un seguro médico comercial mientras estén en Chequia. Desde 2021, las compañías de seguros están obligadas por ley a ofrecer un seguro médico que cubra la asistencia médica integral, incluida la relacionada con el embarazo y el parto. El seguro médico público también cubre a todos los recién nacidos durante los primeros 60 días de su estancia para que puedan rellenar una solicitud de residencia permanente con la consiguiente cobertura del seguro médico público. El acceso de los niños al seguro médico público se simplificará aún más en el futuro.

66. La legislación sobre protección internacional y su práctica se ajustan plenamente a los Convenios de Ginebra, la legislación de la UE y otras obligaciones internacionales contraídas por Chequia, incluido el principio de no devolución. Los extranjeros pueden solicitar protección internacional inmediatamente después de entrar en el territorio en un aeropuerto internacional o en los centros de acogida, en los centros de servicio de la Policía de Extranjería, en los centros de detención durante los primeros siete días o en otros lugares indicados por la ley, sin ningún obstáculo. Los extranjeros que solicitan protección internacional no pueden ser expulsados hasta que finalice el procedimiento iniciado. La reagrupación familiar para los beneficiarios de protección internacional es posible mediante el asilo o la protección complementaria destinada a la reagrupación familiar, incluida la llegada de los miembros de la familia a Chequia. Desde hace poco tiempo, mediante la Ley de Residencia de Extranjeros se regula la situación de los apátridas.

67. Según la ley, los solicitantes de asilo deben permanecer en el centro de acogida durante el período necesario para su identificación y seguridad o examen de riesgo sanitario. Los solicitantes de protección internacional no ven restringida su libertad de forma automática, mucho menos en las cárceles. Si se restringe su libertad, debe emitirse una decisión de detención con derecho a revisión judicial en un plazo de días. Los solicitantes de asilo menores de edad o las familias con niños nunca son detenidos. Tras la primera identificación, el solicitante es trasladado a un centro abierto donde puede permanecer voluntariamente con sus familiares mientras se tramita su solicitud. Durante la estancia, el solicitante tiene derecho a alojamiento, manutención, medios higiénicos básicos, asistencia sanitaria gratuita, educación infantil y servicios psicológicos, sociales y otros necesarios, incluida la asistencia jurídica gratuita. Las instalaciones están adaptadas para acoger a familias con niños. Si los solicitantes disponen de recursos económicos, deberán contribuir a los gastos de alojamiento y manutención. Sin embargo, deben conservar el mínimo de subsistencia para ellos y para los miembros de su familia que estén a su cargo. El Ministerio

del Interior y la administración de las instalaciones de asilo deben detectar y satisfacer cualquier necesidad específica de las personas vulnerables.

68. Las personas que permanecen en Chequia de forma ilegal pueden ser detenidas en condiciones legales. En un primer momento, las autoridades públicas tienen la obligación legal de evaluar medidas alternativas, como la denuncia obligatoria a la policía o el control de residencia. La detención se utiliza siempre como último recurso y el número real de personas detenidas es bastante bajo. El período típico de detención no debe superar los 180 días y puede ampliarse hasta 545 días únicamente en el caso, prácticamente inusual, de extranjeros que frustren deliberadamente su destierro. Durante el período de detención, la policía debe examinar la persistencia de sus motivos y poner fin a la detención si estos dejaran de existir. La policía también debe instruir a las personas extranjeras sobre la posibilidad de revisión judicial de la detención a intervalos regulares. Si el tribunal considera que la detención es ilegal, la persona extranjera debe ser liberada inmediatamente. También está obligada a pagar los gastos de alojamiento y manutención en el centro por una cantidad determinada. Los costos también pueden ser pagados por su empleador ilegal.

69. Un menor extranjero no acompañado solo puede ser detenido si supone una amenaza razonable para la seguridad pública o perturba gravemente el orden público y, al mismo tiempo, si la medida es compatible con el interés superior del niño. En la práctica es muy inusual que se detenga a niños no acompañados. Los niños que acompañan a sus padres no son detenidos, sino que permanecen en el centro junto con ellos solo si no se puede garantizar su cuidado fuera del centro. El período máximo de detención de familias y niños no acompañados es de 90 días, sin posibilidad de prórroga. La detención tiene lugar en un centro especial destinado únicamente a familias con niños y mujeres, que ha sido modificado sustancialmente en los últimos años con miras a adaptarse lo más posible a sus necesidades. Los elementos de seguridad se han reducido al mínimo y las instalaciones se han modificado para que sean aptas para familias y niños. Ofrece actividades de ocio y asistencia jurídica gratuita, atención médica, asesoramiento social, etc., a cargo de personal civil profesional. Se invierten regularmente los fondos necesarios para el alojamiento en todos los centros de asilo y detención, que son visitados y controlados regularmente por la Defensoría del Pueblo y por organizaciones internacionales. En general, Chequia hace todo lo posible por evitar la detención de familias con niños y por que las condiciones de la detención, cuando tiene que existir, sean satisfactorias y se ajusten a las normas internacionales.

70. De conformidad con la posición del Gobierno, Chequia no participa en el plan de reasentamiento y reubicación de la UE.

III. Cumplimiento de los compromisos voluntarios de Chequia

71. Chequia fue miembro del Consejo de Derechos Humanos inmediatamente después de su creación en el período 2006-2007, y luego en los períodos 2011-2014 y 2019-2021. Chequia volvió a ser elegida en las elecciones parciales de mayo de 2022 con un mandato hasta finales de 2023. Durante su mandato, Chequia asumió muchos compromisos voluntarios y los ha cumplido desde entonces. Tanto mientras fue miembro del Consejo como en otros períodos, Chequia participó activamente en los trabajos del Consejo. Propuso y apoyó, por ejemplo, las principales resoluciones, así como a los relatores especiales y otros mecanismos del Consejo. En los anteriores ciclos del EPU, Chequia formuló 1.260 recomendaciones. Apoya especialmente la labor realizada por el Consejo en relación con las ONG y la sociedad civil y la protección de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional. Coopera con los órganos de tratados en el debido cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Además, Chequia apoya financieramente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y a otros mecanismos de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o la Comisión de Consolidación de la Paz, y participa en las labores de estas organizaciones. Chequia destina anualmente alrededor de 70 millones de coronas checas a proyectos que promueven los derechos humanos y la democratización en terceros

países. Chequia ha cumplido la mayoría de los demás compromisos aplicando las recomendaciones anteriores.

IV. Otras cuestiones relacionadas con los derechos humanos en Chequia en el período 2018-2022

72. Las cuestiones más importantes en materia de derechos humanos en Chequia en el período indicado se han descrito anteriormente en la sección dedicada a la aplicación de las recomendaciones. Entre otras cosas, las operaciones obligatorias que impiden la reproducción siguen siendo una condición para el reconocimiento legal del género. La Comisionada de Derechos Humanos, las autoridades públicas y los expertos están creando nuevas normas acordes con los derechos humanos.

73. En los últimos años, Chequia atravesó la pandemia de COVID-19 que, además de las repercusiones económicas y sociales, supuso importantes restricciones a la libertad de circulación y residencia, a la libertad de reunión, al derecho a la vida privada y familiar, al derecho a realizar actividades comerciales, al derecho a la educación y a otros derechos. Algunas restricciones fueron posteriormente suprimidas por los tribunales. El actual Gobierno aprendió la lección y tiene la intención de aplicar en el futuro solo las restricciones necesarias, en la menor medida posible, y en consonancia con la protección de los derechos humanos.

74. Este año, el mayor reto lo plantean la guerra en Ucrania y la llegada de refugiados ucranianos. Basándose en la legislación de la UE, los refugiados ucranianos pueden obtener protección temporal en Chequia, además de acceso al mercado laboral, la asistencia sanitaria, el apoyo social y la educación. El Gobierno procura, a todos los niveles, encontrar medios para que los refugiados se adapten exitosamente a la sociedad checa y para brindarles una protección suficiente de sus derechos.
